

PROPOSICIÓN No. 11

(17 de agosto de 2021)

En aras de lo previsto por el numeral 3 del artículo 135 de la Ley 5 de 1992, respecto a la gestión congresional; me permito solicitar a la Mesa Directiva y a los Honorables Representantes de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, se cite de manera puntual a los siguientes funcionarios: Vicepresidenta de la República y Canciller, **Doctora Marta Lucía Ramírez**; La Directora del Departamento Nacional de Planeación, **Dra. Alejandra Botero Barco**; La Ministra de Transporte, **Dra. Ángela María Orozco**; Ministra de Comercio Industria y Turismo, **Dra. María Ximena Lombana Villalba**; Director Instituto Nacional de Vías INVIAS, **Dr. Juan Esteban Gil Chavarría**.

Para que con base en el documento denominado “**PACTO TERRITORIAL BICENTENARIO**” suscrito en 26 de julio de 2019, se sirvan explicarle a esta Célula Legislativa, los Departamentos inmersos en la Ley 1916 de 2018 y a los colombianos en general; Las políticas, programas, avances, proyectos y ejecución de lo acordado entre la Nación y los Departamentos afines a la conmemoración del Bicentenario.

Me permito solicitar a esta célula legislativa se apruebe adicionar invitados al debate de seguimiento al “**PACTO TERRITORIAL BECENTENARIO**” suscrito el 26 de julio de 2019, a los órganos de control y gobernadores de los departamentos que suscribieron el pacto en comento a saber:

- Doctor Felipe Córdoba Larrarte – Contralor General de la República
- Doctora Margarita Cabello Blanco – Procuradora General de la Nación
- Doctor Ramiro Barragán Adame – Gobernador Departamento de Boyacá
- Ingeniero Salomón Adrés Sanabria – Gobernador Departamento de Casanare
- Doctor José Facundo Castillo Cisneros – Gobernador Departamento de Arauca
- Doctor Nicolás García Bustos – Gobernador Departamento de Cundinamarca
- Ingeniero Mauricio Aguilar Hurtador – Gobernador Departamento de Santander

Para que de primera mano los colombianos y los habitantes residenciados en los departamentos afines al bicentenario, conozcan la realidad y avances de lo acordado en el **Plan Nacional de Desarrollo y el Pacto Territorial en mención**.

SE ADJUNTA CUESTIONARIO DE LA PROPOSICIÓN No. 011

**APROBADA POR UNANIMIDAD EN SESIÓN DEL 17 DE AGOSTO DE 2021 EN COMISIÓN
SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE.**

En el marco del artículo 250 de la Ley 1955 de 2019, “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo – PND 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, se incorporó al ordenamiento jurídico los **Pactos Territoriales** como un instrumento articulador de políticas, planes y programas orientados a la gestión técnica y financiera de proyectos de impacto regional conforme a las necesidades de los territorios, a fin de promover el desarrollo subnacional, la superación de la pobreza, el fortalecimiento institucional de las entidades locales y el desarrollo socioeconómico de las comunidades, por lo que se requiere indagar el avance y cumplimiento de los mismos, por lo anterior se suscriben los siguientes cuestionarios:

**CUESTIONARIO AL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO,
DOCTORA MARÍA XIMENA LOMBANA.**

En desarrollo de estos enfoques territoriales, el 26 de junio de 2019 se celebró el “Pacto Territorial Bicentenario” el cual incluye acuerdos programáticos con los departamentos de **Boyacá, Arauca, Casanare, Cundinamarca y Santander**; Donde la cartera que usted representa suscribió obligaciones respecto al eje programático “Fortalecimiento de la Competitividad turística de los Departamentos de la Campaña Libertadora”; dos años después de la firma es necesario indagar cuáles son los avances de esos procesos, por lo que se generan los siguientes interrogantes:

1. Desde 2018 a la fecha ¿En cuántas oportunidades se ha prestado colaboración y asesoría técnica para la gestión integral y fortalecimiento de la oferta turística en los departamentos del **Pacto Territorial Bicentenario**?

1.1 Especifique en cada uno de los departamentos la asesoría prestada.

- 1.2 Especifique por departamento los recursos invertidos a la fecha.
- 1.3 ¿Cuáles son las proyecciones presupuestales futuras, para dar cumplimiento a lo acordado en el **Pacto Territorial – Bicentenario**?
2. Desde 2018 a la fecha ¿cuántos programas y proyectos han sido priorizados en los planes de acción anual?
 - 2.1 Favor especificar los programas por departamento
 - 2.2 ¿Cuál es la fuente y el valor de financiación de estos proyectos?
 - 2.3 ¿Cuál es el avance de ejecución de estos proyectos?
 - 2.4 ¿Cuál es el cronograma para la ejecución de los mismos?
3. Desde el componente de “Innovación y desarrollo empresarial en el sector turismo” ¿qué acciones ha emprendido esta cartera para avanzar en el cumplimiento de objetivos?
 - 3.1 Favor especificar las acciones para cada uno de los departamentos firmantes.
 - 3.2 Realizar un informe financiero desagregado respecto a los aportes realizados por la nación en desarrollo de estas actividades
 - 3.3 ¿Cuál es el avance de ejecución de estos proyectos?
 - 3.4 ¿Cuál es el cronograma para la ejecución de los mismos?
4. Desde el componente de “Fortalecimiento del capital humano para la competitividad del turismo” ¿Qué acciones ha emprendido esta cartera para avanzar en el cumplimiento de los objetivos?
 - 4.1 Favor especificar las acciones para cada uno de los departamentos firmantes.
 - 4.2 Realizar un informe financiero desagregado respecto a los aportes realizados por la nación en desarrollo de estas actividades

- 4.3 ¿Cuál es el avance de ejecución de estos proyectos?
- 4.4 ¿Cuál es el cronograma para la ejecución de los mismos?
5. Desde el componente de Fortalecimiento de la Competitividad Turística de los departamentos” ¿Qué acciones ha emprendido esta cartera para avanzar en el cumplimiento de los objetivos?
- 5.1 Favor especificar las acciones para cada uno de los departamentos firmantes.
- 5.2 Realizar un informe financiero desagregado respecto a los aportes realizados por la nación en desarrollo de estas actividades
- 5.3 ¿Cuál es el avance de ejecución de estos proyectos?
- 5.4 ¿Cuál es el cronograma para la ejecución de los mismos?
6. ¿Cuál es la proyección de avances para la siguiente anualidad, en cumplimiento de los ítems plasmados dentro del **Pacto Territorial Bicentenario**?

CUESTIONARIO AL MINISTERIO DE TRANSPORTE, DOCTORA ÁNGELA MARÍA OROZCO.

En desarrollo de estos enfoques territoriales, el 26 de junio de 2019 se celebró el “Pacto Territorial Bicentenario” el cual incluye acuerdos programáticos con los departamentos de Boyacá, Arauca, Casanare, Cundinamarca y Santander; Donde la cartera que usted representa suscribió obligaciones respecto al eje programático “Fortalecimiento de la Competitividad turística de los Departamentos de la Campaña Libertadora” y “Fortalecimiento de la Conectividad Vial entre los departamentos de la Campaña Libertadora”; dos años después de la firma es necesario indagar cuál es el avance de estos procesos, por lo que se generan las siguientes preguntas:

1. Respecto al cumplimiento de objetivos para el “Pacto Territorial Bicentenario”, sírvase informar cuál es el porcentaje de avance de cada uno

de los, proyectos contemplados en el anexo 1, descritos en la categoría 1 y categoría 2.

- 2.Cuál es el cronograma planteado para el cumplimiento total de la línea temática No. 1 (categoría 1 y 2) del “Pacto Territorial Bicentenario” y entrega de todas las obras?
3. ¿Qué acciones lleva a cabo esta institución para garantizar el cumplimiento presupuestal de los departamentos y garantizar el uso de recursos de manera celera?
4. ¿Respecto a la línea temática 1 - categoría 2 del pacto territorial bicentenario, que incluye obras que no tienen financiación, descritas a continuación, qué acciones ha realizado esta cartera para adelantar la ejecución de los mismos?

No	CATEGORIA 2 Proyectos de Financiación
1	Mejoramiento de la vía Yopalosa - Nunchia - Tamara
2	Mejoramiento y mantenimiento de la vía Villa de Leyva - Gachantivá - Arcabuco
3	Mejoramiento de la vía Paipa - Pantano de Vargas - Firavitoba -, Pantano de Vargas - Duitama

4	Mejoramiento de la vía que conecta los municipios de Nunchia, Paya, Pisba y Labranzagrande
5	Mejoramiento de la transversal de Carare: Landázuri - Vélez
6	Estudios y diseños conexión Cota - Chía 7 Zipaquirá - Chiquinquirá - Barbosa
7	Doble calzada 8 mejoramiento transversal del Guavio: Guasca - Ubalá - Palomas – Mambita – Paratebueno.

4.1 ¿Especifique los compromisos presupuestales que tendrá esta cartera para la financiación de estos proyectos?

4.2 Señale usted ¿Cómo garantizarán los recursos para el desarrollo y finalización total de la obras?

5. Respecto al eje del plan sectorial de turismo “Más inversión, mejor infraestructura y conectividad para el turismo”, ¿desde su cartera que programas y proyectos se han viabilizado para este fin?

5.1 ¿Qué recursos ha comprometido la nación para el cumplimiento de este objetivo?

5.2 ¿Cuál es el cronograma de avance para el cumplimiento de dicho objetivo?

5.3 ¿Qué acciones se esperan realizar por su cartera en el transcurso de la próxima anualidad?

CUESTIONARIO INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVIAS), DOCTOR JUAN ESTEBAN GIL CHAVARRÍA.

1. En referencia al proceso de Licitación Pública LP-DT- 063-2020 cuyo objeto consiste en el “REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES DEL PACTO BICENTENARIO INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ, CASANARE, SANTANDER, NORTE DE SANTANDER y ARAUCA.” **VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030**” sírvase de contestar el cuadro en Excel denominado Anexo_1 adjunto a este cuestionario y enviar los siguientes soportes documentales:

- 1.1 Acta de Apertura
 - 1.2 Acta de Audiencia de Adjudicación
 - 1.3 Certificado de existencia y representación legal del contratista, en caso de ser unión temporal o consorcio el certificado de la figura asociativa y de los socios de la misma.
 - 1.4 Copia de las Garantías contractuales y su aprobación.
 - 1.5 Copia de acta de inicio.
 - 1.6 En caso de presentarse la figura de anticipo o pago anticipado: la solicitud por parte del contratista y el supervisor, la aceptación por parte de la entidad y el comprobante de giro.
 - 1.7 Captura de pantalla del historial de las publicaciones y URL de cada uno de los documentos solicitados que están alojados en la plataforma SECOP.
2. Respecto a la actividad contractual y el desarrollo del proceso licitatorio.

- 2.1 ¿Sírvese manifestar de manera detallada, cómo se desarrolló el proceso contractual de Licitación Pública LP-DT- 063-2020? Explicando las modificaciones en el calendario, las motivaciones de las adendas, y demás acciones realizadas de manera interna y externa en la entidad para llevar a cabo el procedimiento.
 - 2.2 Sírvese allegar los nombres y cargos de los funcionarios que hicieron parte del proceso Licitación Pública LP-DT- 063-2020 e informar y allegar los nombres de los consultores, si la entidad requirió acciones o soportes externos para la fase precontractual y contractual?
 - 2.3 Sírvese allegar los nombres de los funcionarios encargados de revisar, estudiar, analizar y verificar la veracidad de los soportes, requisitos y la respuesta a observaciones para el proceso de adjudicación de la Licitación Pública LP-DT- 063-2020?
3. Respecto al módulo 6 del proceso de Licitación Pública LP-DT- 063-2020 cuyo objeto consiste en el “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR VADO HONDO - LABRANZAGRANDE - YOPAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “**VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030**” sírvase informar lo siguiente:
- 3.1 ¿Cuáles son las razones que motivan que a la fecha no se soporten las garantías aprobadas y actas de inicio de este proceso contractual en la plataforma SECOP II?
 - 3.2 Al no estar inmerso el contrato 986 de 2021 dentro del MEMORANDO No DO-GGP 42697 de los contratistas que decidieron no solicitar anticipo para la vigencia 2021, ¿el contratista CONSORCIO CORREDORES VIALES 063 realizó solicitud de anticipo? De ser así, ¿la solicitud fue aprobada por

la entidad que usted preside? Por favor especifique el valor y los montos y fechas a desembolsar.

- 3.3 ¿Cuáles son las motivaciones y/o razones para que mediante el documento denominado "SUSCRITA ACLARACIÓN 986 DE 2021MÓDULO 6" se modifique el plazo de 114 meses desde el acta de inicio soportado en el folio 54 del acta de audiencia de adjudicación y se amplíe hasta el 31 de agosto de 2030?, cuando la vigencia del pacto territorial bicentenario es de 10 años desde el 26 de junio de 2019. ¿Cómo afectará esto en la celeridad de las obras?
 - 3.4 ¿Ya fueron ampliadas y aprobadas las garantías del contrato teniendo en cuenta el documento denominado "SUSCRITA ACLARACIÓN 986 DE 2021-MÓDULO 6"?
 - 3.5 ¿Cuál será la priorización de sectores para llevar a cabo la obra, ¿desde qué sector iniciaría la ejecución de la obra? Que motivó esta priorización?
4. Respecto al contrato N° 2725 de 2019 que tiene por objeto "Estudios y diseños de mejoramiento y/o pavimentación de la vía Vadohondo – Labranzagrande – Yopal en los departamentos de Boyacá y Casanare":
 - 4.1 ¿En qué estado de ejecución se encuentra este proceso?
 - 4.2 Teniendo en cuenta la proyección y objetivo de la vía como ruta alterna para comunicar el oriente del país con el centro, favor informar la clasificación, según funcionalidad, de la vía que proyectan los estudios y la motivación de la misma.
 - 4.3 Respecto a los estudios y diseños presentados por la Gobernación de Casanare del tramo quebrada la almorzadereña-el Morro, que comprende los kilómetros 59+800 al kilometro 66+700, en el sentido vadohondo-labranzagrande-yopal,, ¿Dichos estudios fueron avalados por

parte de la entidad que usted representa? y ¿Para qué categoría vial fueron proyectados estos estudios?

- 4.4 Acorde a la socialización realizada por el contratista del contrato N° 2725 de 2019, sobre estudios y diseños, se determina la necesidad de construcción de puentes y semi puentes en este tramo vial, ¿dichas obras se encuentran incluidas en el contrato de obra adjudicado mediante la Licitación Publica LP-DT- 063-2020?
5. ¿Respecto a la línea temática 1 - categoría 2 del pacto territorial bicentenario, que incluye obras que no tienen financiación, descritas a continuación, qué acciones ha realizado esta cartera para adelantar la ejecución de los mismos?

No	CATEGORIA 2 Proyectos de Financiación
1	Mejoramiento de la vía Yopalosa - Nunchia - Tamara
2	Mejoramiento y mantenimiento de la vía Villa de Leyva - Gachantivá - Arcabuco
3	Mejoramiento de la vía Paipa - Pantano de Vargas - Firavitoba -, Pantano de Vargas - Duitama
4	Mejoramiento de la vía que conecta los municipios de Nunchia, Paya, Pisba y Labranzagrande
5	Mejoramiento de la transversal de Carare: Landázuri - Vélez

6	Estudios y diseños conexión Cota - Chía 7 Zipaquirá - Chiquinquirá - Barbosa
7	Doble calzada 8 mejoramiento transversal del Guavio: Guasca - Ubalá - Palomas – Mambita – Paratebueno.

5.1 ¿Especifique los compromisos presupuestales que tendrá esta entidad para la financiación de estos proyectos?

5.2 Señale usted ¿Cómo garantizarán los recursos para el desarrollo y finalización total de las obras?

CUESTIONARIO AL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN; DRA ALEJANDRA BOTERO BARCO

1. Enviar los reportes semestrales, donde se registren los avances y resultados de los programas y proyectos contemplados en el **Pacto Territorial - Bicentenario** desde la suscripción del documento en el año 2019 y hasta la fecha.
2. ¿Cuántos contratos han sido suscritos a través del “fondo regional para los pactos territoriales” financiados con recursos del despacho que usted preside?
 - 2.1 Informe de manera detallada cada uno de éstos y cómo se están adelantando en los departamentos inmersos en el **Pacto Territorial – Bicentenario**.
 - 2.2 Informe los recursos comprometidos a través de este mecanismo.
3. ¿Cuántos contratos o convenios son administrados a través del mecanismo del fondo regional para el **Pacto Territorial - Bicentenario**?

3.1 Informe de manera detallada cada uno de éstos y cómo se están adelantando en los departamentos inmersos en el **Pacto Territorial Bicentenario**.

4. ¿Respecto a la línea temática 1 - categoría 2 del pacto territorial bicentenario, que incluye obras que no tienen financiación, descritas a continuación, qué acciones ha realizado su despacho para adelantar la ejecución de los mismos?

N o	CATEGORÍA 2 Proyectos de Financiación
1	Mejoramiento de la vía Yopalosa - Nunchía - Támara
2	Mejoramiento y mantenimiento de la vía Villa de Leyva - Gachantivá - Arcabuco
3	Mejoramiento de la vía Paipa - Pantano de Vargas - Firavitoba -, Pantano de Vargas - Duitama
4	Mejoramiento de la vía que conecta los municipios de Nunchía, Paya, Pisba y Labranzagrando
5	Mejoramiento de la transversal de Carare: Landázuri - Vélez

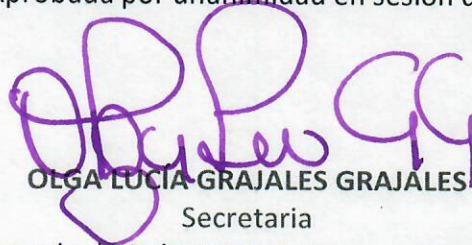
6	Estudios y diseños conexión Cota - Chía 7 Zipaquirá - Chiquinquirá - Barbosa
7	Doble calzada 8 mejoramiento transversal del Guavio: Guasca - Ubalá - Palomas – Mambita – Paratebueno.

4.1 ¿Especifique los compromisos presupuestales que tendrá este despacho para la financiación de estos proyectos?

4.2 Señale usted ¿Cómo garantizarán los recursos para el desarrollo y finalización total de las obras?

***Se anexa documento de excel** para que sea diligenciado por el Señor Director de INVIAS Dr. **JUAN ESTEBAN GIL CHAVARRÍA**

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los HH.RR. NEYLA RUÍZ CORREA Y JOSE VICENTE CARREÑO. Aprobada por unanimidad en sesión del día 17 de agosto de 2021.



OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES
Secretaria

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional

Nora Camargo.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co
Twitter: [@csegundacamara](https://twitter.com/csegundacamara)
Facebook: [comisionsegundadelacamaraderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraderepresentantes)
PBX 4325100/5101/5102 Ext: